Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL***
**SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2015**
**"CONTRATACION DE FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS"**
**ID 297.622**

Asunción, 02 de setiembre de 2015

**ADENDA Nº 6**

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2015 "CONTRATACION DE FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS", ID Nº 297.622,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

**MODIFICACION Nº 1**

**Se modifican los puntos IAO 1.10.1, 8.1 y 8.2 de la Sección I – Calendario de Eventos y Datos de la Subasta quedando de la siguiente manera:**

| | | |
|---|---|---|
| 1.10.1 | Sistema de Adjudicación | Por el Total. Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas.<br>Asimismo, queda expresamente convenido que la cantidad total contractual es "nominal" y que el compromiso u obligación de pago por parte de PETROPAR será exclusivamente por los servicios efectivamente prestados y el personal incorporado a dichos efectos, hasta alcanzar la cantidad equivalente a la mínima contratada. En ningún caso PETROPAR estará obligado a ejecutar una cantidad mayor a la mínima del contrato. |

| | | |
|---|---|---|
| 8.1 | Fecha tope de consultas | Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: 08/09/2015; hasta las: 09:00 hs. |
| 8.2 | Respuestas | Hasta la Fecha: 10/09/2015; hasta las 15:30 hs. |

**MODIFICACION Nº 2**
**Se modifica parte del punto (b) Experiencia y Capacidad Técnica de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación 2. Requisitos de Calificación Posterior quedando de la siguiente manera:**

**Donde dice:**

| FACTORES | PONDERACIÓN | |
|---|---|---|
| Experiencia mínima en el mercado en procesos de reclutamiento, selección, evaluación por competencias y contratación efectiva como mínimo de 10 (diez) años (enero 2005 a enero 2015), para | Cumple | No Cumple |

Luis Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
PETROPAR

| | | |
|---|---|---|
| lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la Secretaria de Estado de Tributación (SET). | | |

**Debe decir:**

| FACTORES | PONDERACIÓN | |
|---|---|---|
| Existencia de la firma oferente de 10 diez años como mínimo (Enero de 2005 a Enero de 2015).<br>En caso de Persona Física el oferente deberá acreditar la existencia con la fecha de inscripción en la Secretaria de Estado de Tributación (SET).<br>En caso de Persona Jurídica el Oferente deberá acreditar la existencia con fecha de Constitución o Estatuto Social de la Firma. | Cumple | No Cumple |

**MODIFICACION Nº 3**

Se modifican las Cantidades Máximas de los Ítems 3, 4 y 6 del Cuadro de Especificaciones Técnicas y del Cuadro de Plan de Entregas (Servicios) de la Sección III – Suministros Requeridos quedando el cuadro de la siguiente manera:

| ITEM | SERVICIO | PERFIL | CANTIDAD MINIMA Y MAXIMA | Base de Referencia Guaraníes | TERMINOS DE REFERENCIA MINIMOS |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PUNTO DE VENTAS** | **PROFESIONAL _1 (Administrador de Estación de Servicio).** | **Mínima: 5**<br>**Máxima: 9** | 8.000.000 | Profesional Administrador de empresas, Ingeniería industrial, Ingeniería Comercial, Contador/Financiero, Profesional en logística. Edad 25 a 35 años.<br>Administración de Recursos humanos, bienes y activos de la Estación de Servicios (procesos operativos y administrativos). Manejo de Personal. Manejo de Valores. Cierres de Caja. Supervisión y Control de recursos. Capacidad de trabajo bajo presión. Trabajo en equipo.<br>Proactividad, honestidad y responsabilidad.<br>Experiencia mínima 2 años (será valorada la experiencia en administración de estación de servicio) |



Luis Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Horario de oficina (48 horas semanales). Supervisión fines de semana y feriados |
| 4 | **SERVICIO DE ATENCIÓN EN PLAYA DE EESS** | **OPERATIVO_1 (Operativo para Atención en Playa – PLAYERO)** | **Mínima: 30**<br>**Máxima: 55** | 2.500.000 | Nivel secundario concluido. Edad 18 a 35 años.Conocimientos básicos en ventas y atención al cliente. Conocimientos básicos de Mecánica automotriz. Manejo de valores. Conocimientos de Informática. Buena presencia, dicción y desenvoltura. Proactividad, honestidad y responsabilidad.Experiencia mínima en atención en playa 1 año.<br>Horario rotativo de (48 horas semanales) 24X7X365. |
| 6 | **SERVICIOS GENERALES DE COMBUSTIBLES** | **TÉCNICO_1 (Operario de Servicios Generales)** | **Mínima: 15**<br>**Máxima: 20** | 2.000.000 | Técnico de mando medio: Soldador, Mecánico, Electricista, operador de máquinas electromecánicas, chofer categoría de registro profesional A.<br>Edad 25 a 45 años.<br>Proactividad, honestidad y responsabilidad.<br>Experiencia mínima2 años.<br>Horario rotativo de (48 horas semanales) 24X7X365. |

Plan de Entregas (Servicios)

| Ítem | Descripción del Servicio | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Unidad de medida | Lugar donde los servicios serán prestados | Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Servicio de apoyo en la gestión de Recursos Humanos - **Perfil PROFESIONAL_1 (Administrador de Estación de Servicio). X 24 MESES.** | 5 | 9 | Unidad | A definir conforme orden de Servicio | 15 días contados desde la aprobación de los perfiles por parte de Petropar |
| 4 | Servicio de apoyo en la gestión de Recursos Humanos - **Perfil OPERATIVO_1 (Operativo para Atención en Playa – PLAYERO) X 24 MESES.** | 30 | 55 | Unidad | | |

Luis Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Servicio de apoyo en la gestión de Recursos Humanos - **Perfil TÉCNICO_1 (Operario de Servicios Generales) X 24 MESES.** | 15 | 20 | Unidad | | |

**MODIFICACION Nº 4**

Se modifica el punto CGC 14.1; 14.2 y 14.3 de las Condiciones Especiales del Contrato quedando de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| **CGC 14.1; 14.2 y 14.3** | El pago del Suministro de los servicios objeto de la presente Licitación se hará con fondos propios de PETROPAR, provenientes del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015 asignados a PETROPAR.<br><br>La validez de la contratación, en cuanto a los compromisos para el Ejercicio Fiscal correspondiente a los años 2016 y 2017, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto de PETROPAR para dicho Ejercicio. La no aprobación presupuestaria por Ley de la Nación será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.<br><br>Los pagos se realizarán al mes cumplido y dentro de los treinta(30) días calendario, contados a partir de la presentación de las facturas correspondiente al Contrato en PETROPAR. Petropar establecerá la cantidad de hombre/mes que han prestado efectivamente servicios a PETROPAR conforme a cada perfil y precio unitario ofertado. (El primer mes será el que cuente con prestación efectiva del personal).<br><br>Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios<br><br>PETROPAR retendrá IVA y RENTA conforme a la Ley Tributaria Vigente.<br><br>Además, PETROPAR retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe neto de la factura presentada, según lo estipulado en el Artículo Nº 41º de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley Nº 3439/07.<br><br>Los Documentos exigidos para el pago son:<br><br>- Nota de Solicitud de pago del Proveedor conteniendo:<br><br>- Número y fecha de Contrato Vigente.<br><br>- Código de Contratación<br><br>- Número de Factura.<br><br>- Monto solicitado en Guaraníes.<br><br>- Factura Crédito<br><br>- Certificado de Cumplimiento Tributario<br><br>- Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta.<br><br>- Documento que acredite la prestación del servicio, debidamente firmado |



Luis Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

| | |
|---|---|
| | por el Administrador del Contrato<br><br>Asimismo, queda expresamente convenido que la cantidad total contractual es "nominal" y que el compromiso u obligación de pago por parte de PETROPAR será exclusivamente por los servicios efectivamente prestados y el personal incorporado a dichos efectos, hasta alcanzar la cantidad equivalente a la mínima contratada. En ningún caso PETROPAR estará obligado a ejecutar una cantidad mayor a la mínima del contrato. |

**MODIFICACION Nº 5**

Se modifican las Cláusulas 5 y 7 de la Sección V – Modelo del Contrato quedando de la siguiente manera:

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

| Nro. De Orden | Código de Catálogo | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Precio Unitario por mes (IVA Incluido) | Precio Unitario X 24 meses (IVA Incluido) | Monto mínimo( Cantidad Mínima X ( P.U. x 24 meses) IVA Incluido | Monto máximo (Cantidad Máxima X P.U. x 24 meses) IVA incluido |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 80111701-002 | Servicio de apoyo en la gestión de Recursos Humanos - Perfil ADMINISTRATIVO_1 (Administrativo de Atención a Clientes - CALL CENTER) | Unidad | 10 | 20 | | | | |
| 2 | 80111701-002 | Servicio de apoyo en la gestión de Recursos Humanos - Perfil ADMINISTRATIVO_2 (Operador de Sistema Informático/Back-Office) | Unidad | 05 | 10 | | | | |
| 3 | 80111701-002 | Servicio de apoyo en la gestión de Recursos Humanos - Perfil PROFESIONAL_1 (Administrador de Estación de Servicio) | Unidad | 05 | 9 | | | | |
| 4 | 80111701-002 | Servicio de apoyo en la gestión de Recursos Humanos - Perfil OPERATIVO_1 (Operativo para Atención en Playa – PLAYERO) | Unidad | 30 | 55 | | | | |
| 5 | 80111701-002 | Servicio de apoyo en la gestión de Recursos Humanos – Perfil OPERATIVO_2 (Encargado de Turno) | Unidad | 10 | 20 | | | | |

Luis Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | |
| 6 | 80111701-002 | Servicio de apoyo en la gestión de Recursos Humanos - Perfil TÉCNICO_1 (Operario de Servicios Generales) | Unidad | 15 | 20 | | | | |
| **Monto Total (IVA Incluido)** | | | | | | | | | |

Total: *[sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]*

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se obliga a pagar al Proveedor, como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Asimismo, queda expresamente convenido que la cantidad total contractual es "nominal" y que el compromiso u obligación de pago por parte de PETROPAR será exclusivamente por los servicios efectivamente prestados y el personal incorporado a dichos efectos, hasta alcanzar la cantidad equivalente a la mínima contratada. En ningún caso PETROPAR estará obligado a ejecutar una cantidad mayor a la mínima del contrato.

El personal contratado por el Proveedor para la prestación de los servicios objeto de la contratación tendrá relación de dependencia única y exclusivamente con el Proveedor, a cuyo efecto éste deberá suscribir contrato de trabajo con el personal contratado e inscribirlo en el Instituto de Previsión Social. El único obligado por el cumplimiento de todas las leyes laborales y previsionales con el contratado será el Proveedor, quien deberá mantener indemne a Petropar de toda reclamación en este sentido, aun luego de terminado el contrato y sin límite de tiempo.

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

| Ítem | Descripción del Servicio | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Unidad de medida | Lugar donde los servicios serán prestados | Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de apoyo en la gestión de Recursos Humanos - **Perfil ADMINISTRATIVO_1 (Administrativo de Atención a Clientes - CALL CENTER x 24** | 10 | 20 | Unidad | A definir conforme Orden de | 15 días contados desde la recepción de los perfiles |



Luis Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **meses.** | | | | Servicio | definitivos |
| 2 | Servicio de apoyo en la gestión de Recursos Humanos - **Perfil ADMINISTRATIVO_2 (Operador de Sistema Informático/Back-Office) x 24 meses.** | 05 | 10 | Unidad | | |
| 3 | Servicio de apoyo en la gestión de Recursos Humanos - **Perfil PROFESIONAL_1 (Administrador de Estación de Servicio) x 24 meses.** | 05 | 9 | Unidad | | |
| 4 | Servicio de apoyo en la gestión de Recursos Humanos - **Perfil OPERATIVO_1 (Operativo para Atención en Playa – PLAYERO). x 24 meses** | 30 | 55 | Unidad | | |
| 5 | Servicio de apoyo en la gestión de Recursos Humanos – **PerfilOPERATIVO_2 (Encargado de Turno).x 24 meses.** | 10 | 20 | Unidad | | |
| 6 | Servicio de apoyo en la gestión de Recursos Humanos - **Perfil TÉCNICO_1 (Operario de Servicios Generales). X 24 meses.** | 15 | 20 | Unidad | | |

**MODIFICACION Nº 7**

Se modifica el Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta de la Sección VI - Formularios quedando de la siguiente manera:

## FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

Fecha: [ _____ ]

LPN/LCO SBE No.: [ _____ ]

A: Petróleos Paraguayos - PETROPAR

Nosotros, los suscritos, declaramos que:



Luis Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

**a)** Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

**b)** Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

**c)** Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

**d)** Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

**e)** Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

**f)** Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

**g)** Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

**h)** Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

**i)** Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

Luis Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

**j)** Ofrecemos proveer los siguientes serviciosde conformidad con los documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos servicioscumplan a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo e**l precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

**Lista de Precios**

| Nro. De Orden | Código de Catálogo | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Precio Unitario por mes (IVA Incluido) | Precio Unitario X 24 meses (IVA Incluido) | Monto mínimo( Cantidad Mínima X ( P.U. x 24 meses) IVA Incluido | Monto máximo (Cantidad Máxima X P.U. x 24 meses) IVA incluido |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 80111701-002 | Servicio de apoyo en la gestión de Recursos Humanos - Perfil ADMINISTRATIVO_1 | Unidad | 10 | 20 | | | | |
| 2 | 80111701-002 | Servicio de apoyo en la gestión de Recursos Humanos - Perfil ADMINISTRATIVO_2 | Unidad | 5 | 10 | | | | |
| 3 | 80111701-002 | Servicio de apoyo en la gestión de Recursos Humanos - Perfil PROFESIONAL_1 | Unidad | 5 | 9 | | | | |
| 4 | 80111701-002 | Servicio de apoyo en la gestión de Recursos Humanos - Perfil OPERATIVO_1 | Unidad | 30 | 55 | | | | |
| 5 | 80111701-002 | Servicio de apoyo en la gestión de Recursos Humanos – Perfil OPERATIVO_2 | Unidad | 10 | 20 | | | | |
| 6 | 80111701-002 | Servicio de apoyo en la gestión de Recursos Humanos - Perfil TÉCNICO_1 | Unidad | 15 | 20 | | | | |
| **Monto Total (IVA Incluido)** | | | | | | | | | |

**Nota:** En cumplimiento de lo establecido en el **Decreto 1107/14**, queda prohibida la utilización de decimales en los precios unitarios y totales que componen las ofertas formuladas en moneda local. En el caso que los precios unitarios terminen con decimales se deberá realizar el REDONDEO aritmético HACIA ABAJO según lo establecido en el **Art. 42** del mencionado Decreto.

**Aclaración para la Carga del Precio Unitario en la Etapa de Carga de Propuestas de la Subasta a la Baja Electrónica:** El precio Unitario que se deberá cargar en la Carga de propuestas del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica es el Precio Unitario X 24 meses. El sistema multiplicará automáticamente el Precio Unitario x 24 meses por la Cantidad Máxima obteniendo así el Monto Total Máximo x 24 meses de cada ítem.



Luis Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

En caso de que hubiera una modificación de los datos de la Garantía de la Oferta (en cualquiera de sus formas) por parte del oferente, éste deberá cargar en el SICP los datos de dicha modificación **solamente** durante la etapa de "**Recepción de Propuestas**".

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

El día _[_____ ]del mes [_____] del año[ _____] *[indicar la fecha de la firma]*

**MODIFICACION Nº 7**

Se modifica el punto f) Cualquier otro documento adicional requerido de la Sección VII – Anexo Nº 1 - Documentos que componen la oferta quedando de la siguiente manera:

| **f) Cualquier otro documento adicional requerido.** |
|---|
| a) Acreditar Existencia de 10 (diez) años de la firma oferente como mínimo (2005 al 2015). Para Personas Físicas: Copia Autenticada de la Constancia de RUC emitida por la Secretaria de Estado de Tributación (SET) y para Personas Jurídicas: Copia autenticada de la Constitución o Estatuto Social de la firma.<br>b) Copia autenticada de los contratos laborales y/o planilla de Pago de Aporte Obrero/Patronal del Instituto de Previsión Social (IPS) con el listado de asegurados y la comunicación de ingreso del personal, en los que conste la cantidad mínima de personal contratado y que acrediten tener Experiencia mínima en procesos de reclutamiento, selección, evaluación por competencias y contratación efectiva de al menos 200 personas dentro de los últimos 12 meses para empresas del sector público y/o privado (Del 01 de junio de 2014 hasta el 30 de junio de 2015).<br>c) Constancias originales de Clientes (Empresas Públicas y/o Privadas) del Oferente, al menos cinco (5) constancias respecto de los servicios satisfactorios prestados en procesos de reclutamiento, selección, evaluación por competencias y contratación efectiva. En la constancia se debe detallar las personas contratadas.<br>d) Declaración Jurada de poseer la infraestructura, equipamiento, tecnología y logística necesaria, como así también sucursales en el interior del País.<br>e) Curriculum vitae de las personas propuestas dependientes del Oferente para realizar las tareas de reclutamiento, selección, evaluación por competencias y méritos, contratación y administración de personas.<br>f) Balance de los ejercicios fiscales cerrados (2012,2013,2014)<br>g) Copia autenticada de la Patente comercial al día correspondiente al semestre de la apertura de Ofertas. |

**OBSERVACION: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.**

**Ing. Luis Mieres**
Jefe Interino
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN